

Celis denuncia fiscalización desigual de locales nocturnos

VIÑA DEL MAR. *Parlamentario ofició al municipio y otros organismos para esclarecer eventuales irregularidades en la entrega de patentes y permisos.*

Equipo Crónica
 ciudades@mercuriovalpo.cl

Su preocupación por lo que calificó como una fiscalización desigual y carente de objetividad por parte de la municipalidad de Viña del Mar a los recintos nocturnos de la comuna, manifestó el diputado Andrés Celis (RN).

Con el propósito de aclarar esta situación, el parlamentario ofició a la alcaldesa de la Ciudad Jardín, Macarena Ripamonti, para solicitar información detallada respecto del funcionamiento de recintos nocturnos que cuentan con autorización para baile y, además, sobre el uso reiterado de permisos especiales transitorios y de los criterios aplicados por el municipio para fiscalizar este tipo de actividades. Asimismo, la solicitud realizada por Celis también fue remitida a la Contraloría, la Seremi de Salud, el SII y Carabineros de Chile.

En lo específico, el diputado pidió al municipio informar respecto a cuántas patentes están vigentes en la comuna para habilitación de baile en locales nocturnos, además de la distribución geográfica de estos re-

“La ley se debe aplicar de forma igualitaria. Sin embargo, hemos constatado una preocupante discrecionalidad”.

Andrés Celis
 Diputado (RN)

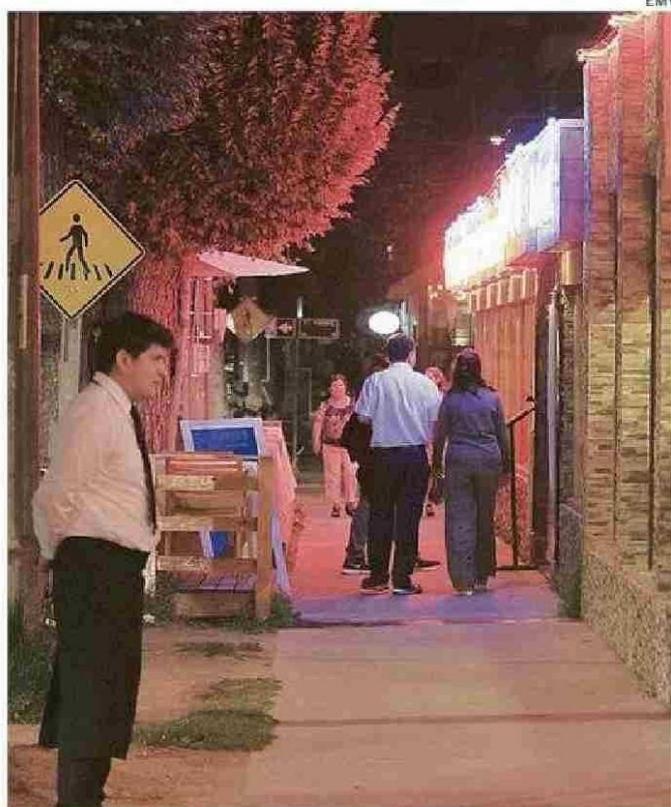
cintos, detallando si se ubican en zonas residenciales, comerciales o mixtas.

Asimismo, pidió conocer la frecuencia, metodología y criterios que utiliza la Dirección de Inspección u organismo competente para fiscalizar estos lugares, especificando si los controles son periódicos, aleatorios o solo en respuesta a denuncias ciudadanas.

TRATO DESIGUAL

A juicio de Celis ha existido una fiscalización desigual y carente de objetividad por parte del municipio. “La ley se debe aplicar de forma igualitaria. Sin embargo, hemos constatado una preocupante discrecionalidad por parte del municipio (...) Mientras algunos locales han sido sancionados severamente por supuestas ampliaciones no autorizadas, otros continúan operando sin patente de salón de baile y sin ser objeto de fiscalización efectiva”.

El parlamentario también pidió información sobre las medidas que ha adoptado el municipio para evitar prácticas



PARLAMENTARIO PIDIÓ DETALLES DE FISCALIZACIONES.

arbitrarias o discriminatorias durante los procesos de fiscalización dando cuenta de casos donde se habrían cancelado patentes por supuestas ampliación no autorizadas, mientras que existirán recintos que operarían sin contar con el permiso correspondiente para habilitación de baile.

Junto con eso, en el oficio solicitó antecedentes sobre las infracciones o clausuras cursadas durante los últimos dos años a locales de este tipo, incluyendo las causas específicas que motivaron dichas medi-

das, como ruidos molestos, incumplimiento de horario o seguridad.

También planteó la necesidad de revisar el uso reiterado de permisos especiales transitorios para eventos con baile y venta de alcohol, contemplados en la ley, dando cuenta de una productora que habría recibido 68 autorizaciones en 2022, 70 en 2023 y 41 hasta agosto de este año, para operar en el Sporting. “Esto contradice completamente el carácter excepcional que la ley establece”, dijo.

2 últimos años es el periodo por el cual el parlamentario solicitó detalles de las infracciones cursadas.